



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 068 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Educación en nota FED.013 y FED.043 lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo informado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. N°2001-040 y 2001-062; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Educación, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
CALISTO GALINDO, RAUL	PROFESOR ASOCIADO (010013)	A-09
CERDA ETCHEPARE, GAMAL	PROFESOR ASISTENTE (010011)	A-06
CUADRA MONTOYA, LILIANA	PROFESOR ASISTENTE (010014)	A-06
FIGUEROA SANDOVAL, BEATRIZ	PROFESOR ASISTENTE (010015)	MANTIENE
HERRERA GACITUA, OSCAR	PROFESOR ASISTENTE (010016)	A-06
HILLERNS LARRAÑAGA, M. ISABEL	PROFESOR ASISTENTE (010017)	A-06
MARTINEZ CARRASCO, DECLER	PROFESOR ASOCIADO (010018)	MANTIENE
MELO HERMOSILLA, YENIA	PROFESOR ASISTENTE (010019)	A-06
MUÑOZ BELMAR, ALEJANDRO	PROFESOR ASISTENTE (010020)	A-06
SALCEDO LAGOS, PEDRO	PROFESOR ASISTENTE (010012)	MANTIENE
VALDES RIOSECO, GLADYS	PROFESOR ASISTENTE (010021)	A-06
VILLALOBOS CLAVERIA, ALEJANDRO	PROFESOR ASISTENTE (010022)	MANTIENE ¹

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el **1º de Enero del 2001** al siguiente trabajador académico de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
RIVAS FLORES, JOSE ANTONIO	A-06

3º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

4º El señor Decano de la Facultad de Educación, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Marzo de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

2001-007

¹ Se cancela asignación por diferencia de grado A-06/A-07, con ahorros de la Facultad.